



RESOLUCIÓN CS N° 302 / 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 24 SEP 2019

Expediente N° 2.509/16.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR eleva solicitudes de licencias y renuncias por parte de los señores Consejeros Superiores, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Mercedes QUIÑONEZ, Consejera Superior Titular por el Estamento de Profesores de la Facultad de Humanidades, interpone formal pedido de licencia en tal carácter, invocando razones particulares.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y en uso de sus atribuciones,

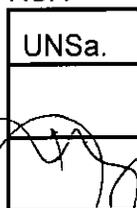
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 13° Sesión Ordinaria del 19 de setiembre de 2019)

RESUELVE:

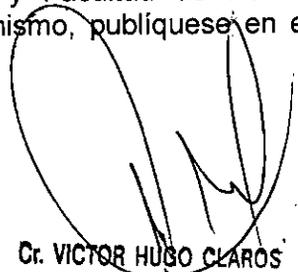
ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia a la **Dra. Mercedes QUIÑONEZ**, en su carácter de Consejera Superior Titular por el Estamento de Profesores de la Facultad de Humanidades, a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Dra. Quiñonez y Facultad de Humanidades. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Prof. Oscar Dario Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta
a/c Secretaría
Consejo Superior


Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA